



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 153, fecha: jueves, 10 de Agosto de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHECA

### APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO

**2500**

El Pleno del Ayuntamiento de Checa, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2008, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento Micológico, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Checa, a 7 de agosto de 2017. El Alcalde, Jesús Alba Mansilla